

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-132-SE18
MANTENCIÓN CAMIONETA NISSAN TERRANO
PLACA ZR-9050, SEGÚN CONTRATO DE
SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 533 /

QUILLECO, MARZO 13 DE 2018

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 346 de fecha 14 de Febrero de 2018, que Adjudica Licitación ID N°3649-11-LE18, el "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES 2018**", suscrito con el Oferente Sr. ABODAH LTDA, RUT: 75.524.600-K. QUILLECO.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 26 de Febrero de 2018, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, suscrito con la Empresa ABODAH LTDA.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 18/2018 de 12/3/2018, de Movilización, solicitando la mantención de Camioneta Nissan Terrano, Patente ZR-9050 por un Monto de \$ 104.720.- I.V.A. incluido, Presupuesto adjunto, según Licitación ID N° 3649-11-LE18, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales", suscrito con la empresa **ABODAH LTDA, RUT N° 75.524.600-K.**

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-132-SE18, a la Empresa **ABODAH LTDA, RUT N° 75.524.600-K, QUILLECO**, para Mantención de Camioneta NISSAN TERRANO, Patente ZR-9050, por un Monto de \$ 104.720.- I.V.A. incluido, según Licitación ID N°3649-11-LE18, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANDRÉS CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIRO QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones